



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

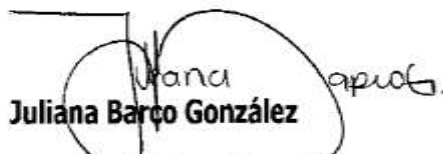
Medellín, primero de febrero de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-01075

Asunto: Incorpora

Se incorpora memoriales de citación para notificación personal enviado a los demandados **José Leonardo Serna Góez** y **José Alfredo Gil Otálvaro**, realizada en debida forma, con constancia de entrega efectiva, a la espera de vencimiento de términos y si no se presentan los antes mentados al despacho dentro de los 5 días a los que alude la norma, de una vez se autoriza la notificación por aviso.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 2 feb de 2023,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

JV

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcd1237c67c91e5da545f5bda39bada177561e731fb5429db846e02e7bf61ba**

Documento generado en 01/02/2023 01:12:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>